



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 139 -2018

San Salvador, a las dieciséis horas del día miércoles trece de junio de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2018-0232 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ quien se

identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información;

- 1. Directrices de zonificación ambiental del municipio de Apaneca, Ahuachapán*
- 2. Los Procesos de Evaluación en curso sobre actividades, obras o proyectos habitacionales o residenciales y las actividades o proyectos habitacionales o residenciales que poseen actualmente en el municipio de Apaneca, Ahuachapán*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quien nos envió su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

### Requerimiento 1:

- *No hay directrices específicamente para el municipio de Apaneca, sin embargo buena parte del territorio podrá encontrarlo en la zonificación de la franja costero marina, en el siguiente vinculo.*

<http://www.marn.gob.sv/destacadocp/zonificacion/>

### Requerimiento 2:

\_\_\_\_\_  
*Lic. Marina Sandoval*  
*Oficial de Información, MARN*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>